

RESOLUCION N°

0173

NEUQUEN: 08 ABR 2020

VISTO:

La Solicitud N° 57432 – Serie D, emitida por la Subsecretaría de Enlace dependiente de la Secretaría de Capacitación y Empleo y autorizada por la Secretaría de Hacienda, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de 2 (dos) ambulancias, equipadas con todo el equipamiento necesario para cubrir cualquier episodio, por el termino de 5 (cinco) meses;

Que a través de Nota N° 113/2020 de fecha 06 de Abril del corriente año, emitida por la Secretaría de Capacitación y Empleo y dirigida al Secretario de Hacienda, por el cual solicita que la contratación de 2 (dos) ambulancia, categoría “A”, sin chofer, por termino de 5 (cinco) meses, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Provincial y a cual el Municipio de la Ciudad de Neuquén adhiere mediante Decreto N° 148/2020 y con el fin de lograr un abordaje enfocado en la salud colectiva, integral y preventiva, es que resulta necesario adoptar acciones que permitan mitigar la actual situación con el objetivo de enfrentar la pandemia;

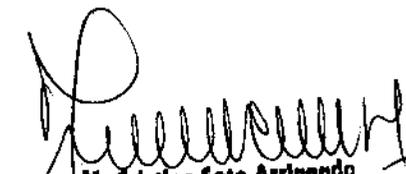
Que luce copia del Decreto N° 0149/2020, donde se autoriza a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismo de contratación directa, de acuerdo a las facultades del Artículo 3º), Apartado 2º), Inciso c) de la Ordenanza N° 7838, que establece el Régimen Municipal de Contrataciones , y los Artículos 3º) y 72º) del Decreto N° 0425/14;

Que se adjunta presupuesto de la firma AVE FENIX SERVICIOS de Vasquez Valentin Antonio;

Que se cuenta con la partida presupuestaria prevista bajo la transacción preventiva N° 2358, según consta en planilla SINCO, emitida por la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los Artículos N° 72 inciso b) del Decreto de Reglamento de Contrataciones y Decreto N° 149/2020 de Emergencia Sanitaria;




M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

0173-20173

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESULVE:**

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa a la firma **VASQUEZ VALENTIN**
----- **ANTONIO** – CUIT 20-16052056-7, por un importe total de PESOS UN
MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-), encuadrando las mismas dentro de la
excepciones prevista en el Artículo N° 72º inciso b) del Decreto N° 425/14 y Decreto N°
149/2020, según lo solicitado por la Subsecretaría de Enlace, autoriza por la Secretaria de
Capacitación y Empleo y por el Secretario de Hacienda y lo expuesto en los
considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidese
-----y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida
respectiva del presupuesto de gasto vigente.-

ARTICULO 3º) REGISTRASE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de
-----Documentación y Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO: SILVETRINI


M. Cristina Soto Artigada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2281
Fecha 09. / 05. / 2020